



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1982 00203**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

CLAUSULA PRIMERA La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS**, para brindar los servicios como JORNAL para lo cual deberá realizar el trabajo de Ordenamiento Vial y otras actividades.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratado tendrá duración de un mes dando inicio la relación laboral el 25 de mayo del año 2024 y finalizando el día 25 de agosto de 2024, de cual trabajará 5 (cinco) días a la semana

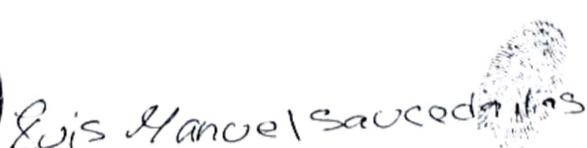
CLAUSULA TERCERA: El contratado **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS**, devengará un salario mensual de L. 9,000.00, (Nueve mil lempiras exactos).

CALUSULA CUARTA: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CLAUSULA QUINTA: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

CLAUSULA SEXTA: El Contratado **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS** declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1989 00219**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano, **CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY**. Para trabajar como Policía Municipal del departamento de Justicia de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 11 de junio del año 2024, y finalizando el día 11 de septiembre del año 2024.

SEGUNDO: El contratado: **CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY** devengara un sueldo mensual de L. 11,887.50 (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **ERIK VIDAL SALGADO FLORES**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1995 00303**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **ERIK VIDAL SALGADO FLORES** Para trabajar como Perito Valuador de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 12 de junio del año 2024, y finalizando el día 12 de septiembre del año del 2024.

SEGUNDO: El contratado: **ERIK VIDAL SALGADO FLORES** devengara un salario mensual de L. 11,887.50. (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

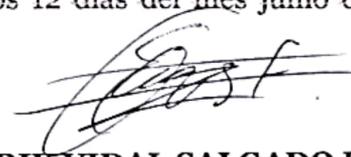
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **ERIK VIDAL SALGADO FLORES**, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 12 días del mes junio del año dos mil veinticuatro


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




ERIK VIDAL SALGADO FLORES
Contratado



Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo